



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

DECRETO D.P.B. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2022 - N°

0292

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 18 JUL 2022

VISTO:

El Documento DE 0480-01807451-8 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia, la agente Erika Raquel TASSI (Código N° 14236) solicita Licencia Extraordinaria sin goce de haberes, a partir del 19 de julio de 2022 y hasta el 19 de julio de 2023 inclusive, por razones de índole particular.

Que la Dirección de Personal informa que la citada agente revista en esta Administración en calidad de Personal Permanente, con funciones de Asistente Profesional, Categoría 16, Agrupamiento II-Profesional, dependiente de la Dirección de Acción Social, Secretaría de Políticas de Cuidados y Acción Social, contando con una antigüedad municipal de 5 años, 10 meses y 8 días.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo pertinente, cuyo objeto disponga el otorgamiento de la licencia solicitada, a partir del 19 de julio de 2022 y por el término de doce (12) meses, conforme lo dispuesto en el artículo 49° de la Ley N° 9256.

Por ello:

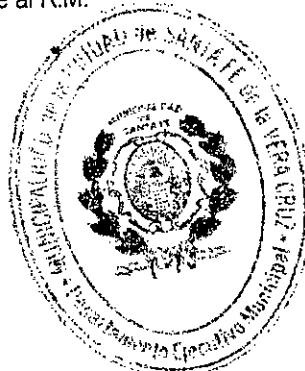
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1°: Téngase por otorgada Licencia Extraordinaria sin goce de haberes, por razones de índole particular, a la agente Erika Raquel TASSI (Código N° 14236), Personal Permanente, con funciones de Asistente Profesional, Categoría 16, Agrupamiento II-Profesional, dependiente de la Dirección de Acción Social, Secretaría de Políticas de Cuidados y Acción Social, a partir del 19 de julio de 2022 y por el término de doce (12) meses, conforme lo dispuesto en el artículo 49° de la Ley N° 9256.

Art. 2°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jaten
Intendente

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

ES COPIA